

Nota de resultados



# Territorialización de políticas públicas de niñez, familias y prevención de violencias



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

**Astrid Cáceres Cárdenas**

Directora General

**Julián Moreno Parra**

Director del Sistema Nacional de Bienestar Familiar

**Natalia Quiñones Andrade**

Subdirectora de Articulación Nacional SNBF

**Rodrigo Elías Daza Vega**

Subdirector de Articulación Territorial de SNBF

**Shirley Restrepo Niño**

Subdirectora de Autoridades Administrativas del  
SNBF

**Milton Forero Melo**

Director de Planeación y Control de Gestión

**Juan Pablo Monge Castañeda**

Subdirector de Monitoreo y Evaluación

**María Alejandra Castaño Hernández**

Líder del Equipo de Evaluaciones e Investigaciones

**Elkin Manuel Puerto Rojas**

Equipo de Evaluaciones e Investigaciones

**Margarita Rosa González Rangel**

**Mayra Alejandra Rodríguez Rodríguez**

Equipo técnico de la Subdirección de Articulación  
Territorial de SNBF

**Rubén Eduardo Robayo Rico**

Equipo técnico de la Subdirección de Articulación  
Nacional de SNBF

**Felipe Alejandro Riveros Cendales**

Diagramación

Equipo de Evaluaciones e Investigaciones

Coordinación editorial

**Betty Leonor Monzón Cifuentes**

Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones

**Grupo Imagen Corporativa y Diseño**

Edición: junio de 2026

|                                                                        |           |
|------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>Resumen.....</b>                                                    | <b>4</b>  |
| <b>Contexto y relevancia.....</b>                                      | <b>5</b>  |
| <b>Resultados clave.....</b>                                           | <b>7</b>  |
| Resultados en los territorios priorizados.....                         | 13        |
| <b>Recomendaciones e implicaciones para la toma de decisiones.....</b> | <b>17</b> |
| <b>Fuentes y bibliografía.....</b>                                     | <b>19</b> |

---

## **Tablas**

|                                                                               |   |
|-------------------------------------------------------------------------------|---|
| Tabla 1. Acompañamiento técnico a entidades territoriales por vigencia.....   | 7 |
| Tabla 2. Acompañamiento técnico en los territorios priorizados en el PND..... | 8 |
| Tabla 3. Comparativo acompañamiento técnico 2022 a 2025.....                  | 8 |

---

## **Gráficas**

|                                                                                                    |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Gráfica 1. Planes departamentales de territorialización.....                                       | 10 |
| Gráfica 2. Valoración integral en salud en infancia en territorios priorizados, 2020–2025.....     | 14 |
| Gráfica 3. Valoración integral en salud en adolescencia en territorios priorizados, 2020–2025..... | 15 |
| Gráfica 4. Deserción escolar interanual en territorios priorizados, 2020–2025.....                 | 16 |





## Resumen

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo (2022–2026) “Colombia, potencia mundial de la vida”, que establece la consolidación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), el ICBF —a través de la Dirección del SNBF— definió como línea estratégica la territorialización de las políticas públicas. Esta apuesta se centra en la gestión integrada de las políticas de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, así como en la movilización de rutas de atención que garanticen la protección integral de derechos en coordinación con los agentes del sistema, fortaleciendo así las capacidades técnicas y operativas locales.

Mediante esta estrategia se ha reorganizado el acompañamiento técnico para superar barreras de acceso, la fragmentación institucional y la limitada articulación entre sectores y niveles de gobierno. El propósito ha sido generar respuestas integrales, pertinentes y sostenibles, alineadas con las necesidades de cada territorio y el fundamento de las políticas.

Este proceso ha permitido ampliar la cobertura del acompañamiento a las instancias y agentes territoriales del SNBF, facilitando de manera ágil y flexible la implementación de acciones que movilicen la atención a la niñez y las familias. A la fecha, se identifican resultados positivos en los niveles de cobertura de atenciones y la reducción de la deserción escolar en los territorios priorizados, aunque persiste una alta variabilidad en los datos. En consecuencia, se propone una serie de medidas clave orientadas a consolidar el proceso, asegurar el cierre de brechas y promover un mayor ejercicio de derechos en el país.



## Contexto y relevancia

La Ley 1098 de 2006 definió al Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) como el eje de articulación institucional para la garantía, prevención y protección de derechos de niñas, niños y adolescentes, otorgando un papel central a las políticas públicas<sup>1</sup>. Este enfoque se ha consolidado mediante la Ley 1804 de 2016 (Primera Infancia) y la Ley 2328 de 2023 (Infancia y Adolescencia), así como a través de las políticas públicas nacionales de familia y prevención de violencias, todas caracterizadas por un marcado componente intersectorial.

La necesidad de actuación nacional emana de la esencia del SNBF; el Decreto 936 de 2013 define las entidades que lo integran y establece las instancias para su funcionamiento. Si bien, la normativa asigna al nivel nacional un rol clave en la dirección y seguimiento de las políticas de niñez y familias, la naturaleza del Sistema exige un despliegue territorial. En consecuencia, su operación se extiende a los ámbitos departamental, distrital y municipal, donde gobernadores y alcaldes tienen la responsabilidad legal de implementar dichas políticas<sup>2</sup>.

Estas consideraciones evidencian el reto del SNBF de fortalecer su despliegue e incidencia territorial, de forma coordinada con el plano nacional. Adicionalmente, para avanzar hacia las transformaciones sociales y económicas, el Plan Nacional de Desarrollo (2022–2026) “Colombia, potencia mundial de la vida”, planteó el fortalecimiento de la articulación, coordinación y orientación técnica en la implementación de las políticas públicas cuyo liderazgo ahora está en cabeza del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Vinculado a lo anterior, planteó la consolidación y posicionamiento del SNBF, la atención integral a los niños, niñas y adolescentes en 400 territorios priorizados, así como realizar una gestión integrada de las políticas públicas para el desarrollo integral de la niñez y las familias en el marco del SNBF.

De cara a estos retos, la Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (DSNBF) avanzó en la renovación del ciclo de gestión de las políticas públicas y el Modelo de Gestión Territorial (MGT) en una búsqueda por recuperar el sentido auténtico de las políticas públicas de niñez, familias y prevención de violencias a través de su territorialización. En este sentido, se logró la consolidación de las orientaciones técnicas para los equipos del SNBF centrada a través de dos estrategias interrelacionadas: la gestión integrada de las políticas de primera infancia, infancia y adolescencia, fortalecimiento familiar y prevención de violencias; y la movilización de rutas de atención<sup>3</sup>.

<sup>1</sup> Art. 205 Ley 1098 de 2006.

<sup>2</sup> Art. 2 Decreto 936 de 2013.

<sup>3</sup> Disponibles para consulta de la ciudadanía en el portal del Sistema Único de Información de la Niñez:  
<https://portalsuin.icbf.gov.co/sites/suin/lineamientos>

Con ello, se adelantó un trabajo de socialización y fortalecimiento técnico en las modalidades virtual o presencial con los equipos territoriales del ICBF, lo cual incluyó actores y agentes del SNBF del nivel nacional y territorial; con lo cual se ha venido avanzando territorialmente en la definición, fortalecimiento o ajuste de acciones 2025 y 2026 para el impulso, en términos de calidad y pertinencia, de las atenciones priorizadas por las políticas de niñez a nivel nacional, así como de la prevención y atención integral de las violencias contra niñas, niños y adolescentes.





## Resultados clave

De acuerdo con el proceso de acompañamiento técnico del ICBF, como ente rector del SNBF, los equipos nacionales y territoriales de la Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar lograron incidir en la implementación del proceso de territorialización de políticas públicas a través del fortalecimiento del trabajo intersectorial y la movilización de rutas de atención a partir del reconocimiento de las necesidades territoriales. Así pues, durante el cuatrienio se buscó impulsar estos acompañamientos técnicos en las diversas instancias del sistema, entregando herramientas, rutas y diversas articulaciones que se materializarán en planes de acciones de los territorios. En la tabla 1, se presentan los resultados para los periodos de: 2022, 2023, 2024 y 2025.

**Tabla 1. Acompañamiento técnico a entidades territoriales por vigencia**

| Trimestre    | 2022         | 2023         | 2024         | 2025         |
|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| 1            | 831          | 807          | 762          | 802          |
| 2            | 869          | 800          | 830          | 892          |
| 3            | 894          | 832          | 852          | 833          |
| 4            | 929          | 829          | 873          | 876          |
| <b>Total</b> | <b>3.523</b> | <b>3.268</b> | <b>3.317</b> | <b>3.403</b> |

Fuente: Elaboración propia – Subdirección de Articulación Territorial, 2026

De acuerdo con la información presentada, se evidencia un proceso de acompañamiento técnico a las entidades territoriales en cada uno de los trimestres, lo cual se traduce en la consolidación del proceso de territorialización de políticas públicas en el ámbito territorial, como una herramienta fundamental que articula los diferentes sectores nacionales como territoriales para la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como a la dinamización del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en el territorio.

Ahora bien, frente a los 426 territorios priorizados en el PND (2022-2026), en el cuatrienio, se han mantenido una constante en el número de acompañamientos técnicos realizados en cada uno de los trimestres, sin embargo, vale la pena destacar que para el periodo 2022 y 2025 se presentan un alza importante en estos acompañamientos (80,9% y 81,4%), siendo el trimestre IV de 2025 el cual se registró el mayor porcentaje de acompañamiento realizados del total del cuatrenio (86,6%) siendo este el gran fortalecimiento de capacidades que dará paso a la consolidación de los planes

de territorialización departamentales que empezaron a generarse en esa vigencia. En la tabla 2, se presentan los datos en mención:

**Tabla 2. Acompañamiento técnico en los territorios priorizados en el PND.**

| Trimestre | 2022  | 2023  | 2024  | 2025  |
|-----------|-------|-------|-------|-------|
| 1         | 316   | 329   | 263   | 321   |
| 2         | 362   | 308   | 327   | 353   |
| 3         | 358   | 324   | 339   | 344   |
| 4         | 343   | 320   | 330   | 369   |
| Total     | 1.379 | 1.281 | 1.259 | 1.387 |

Fuente: Elaboración propia – Subdirección de Articulación Territorial, 2026

Igualmente, se destaca que los departamentos de Amazonas, Cesar, Chocó, Guainía, Quindío, La Guajira y Vaupés incrementaron los acompañamientos técnicos orientados a la territorialización entre las vigencias 2022 a 2025 como se presenta en la tabla 3:

**Tabla 3. Comparativo acompañamiento técnico 2022 a 2025**

| Departamento | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | Total |
|--------------|------|------|------|------|-------|
| Amazonas     | 6    | 8    | 12   | 12   | 38    |
| Cesar        | 59   | 95   | 92   | 97   | 343   |
| Chocó        | 62   | 71   | 92   | 105  | 330   |
| Guainía      | 9    | 12   | 8    | 12   | 41    |
| La Guajira   | 48   | 38   | 57   | 62   | 205   |
| Quindío      | 31   | 48   | 49   | 50   | 178   |
| Vaupés       | 11   | 16   | 16   | 16   | 59    |

Fuente: Elaboración propia – Subdirección de Articulación Territorial, 2026





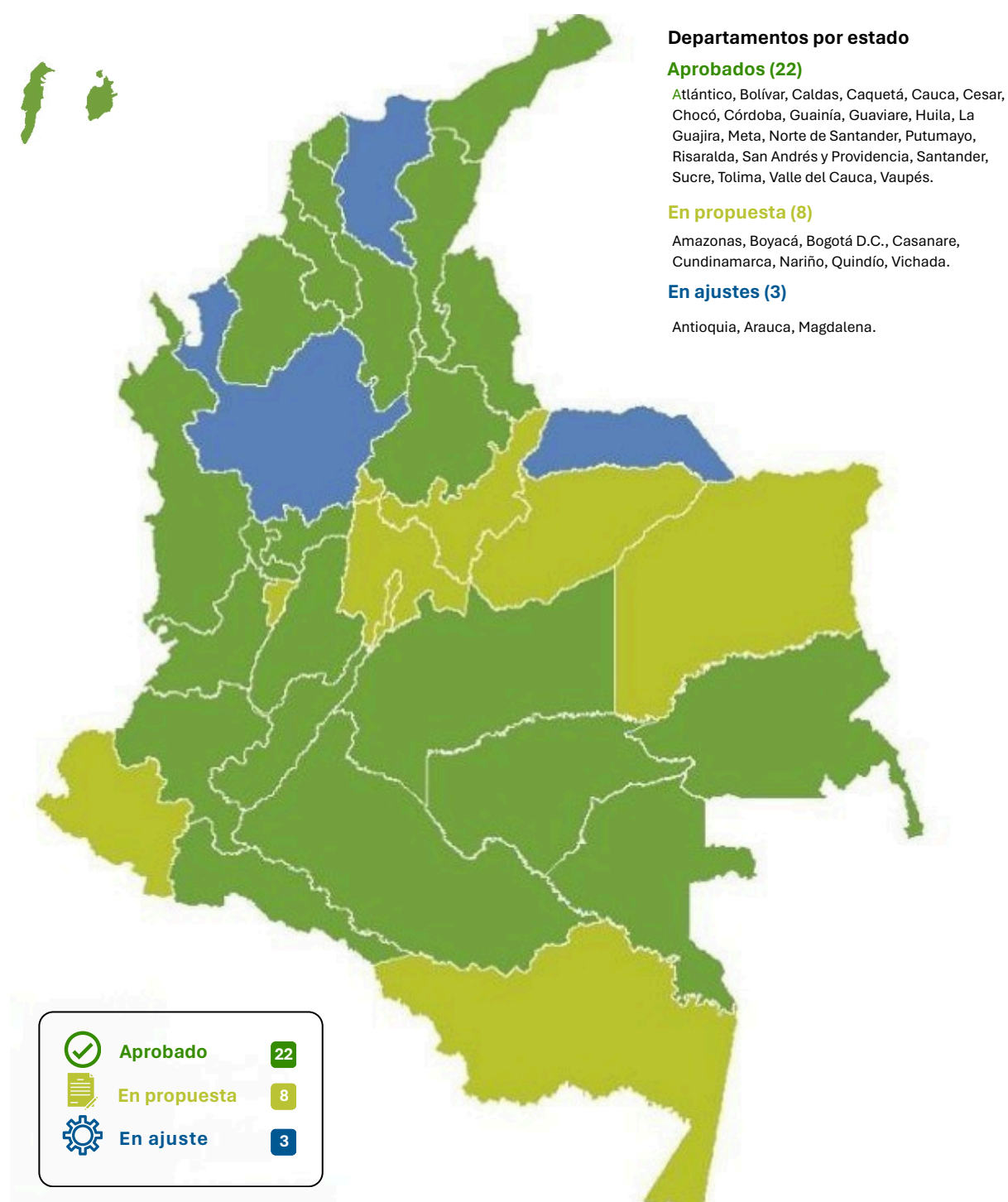
Para las vigencias 2025 y 2026, se avanzó en la formulación de 33<sup>4</sup> planes departamentales de territorialización, los cuales se han ido aprobando en el marco de las instancias del SNBF, como lo son: Consejos de Política Social; Mesas/Comités de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia; Mecanismo Articulador; y otras instancias con competencia, representando con ello, la meta planteada a julio de 2026.

A la fecha se cuenta con veintidós (22) planes aprobados que representan el 66,7% del total de la meta, de los cuales dieciocho (18) fueron aprobados en la Mesa de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar (81,8%) y cuatro (4) en Consejos de Política Social (18,2%). Asimismo, ocho (8) planes se encuentran en fase de ajuste que representan el 24,2% mientras que tres (3) se encuentran en etapa de formulación y/o propuesta representando un 9,1% del total de planes, así pues, en la tabla 4 se evidencia el avance continuo en el cumplimiento de la meta establecida.



<sup>4</sup> Los 33 planes departamentales de territorialización de políticas públicas corresponden a los 32 departamentos de Colombia y a Bogotá, D.C., en concordancia con la organización territorial de las 33 regionales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a nivel nacional.

**Gráfica 1. Planes departamentales de territorialización<sup>5</sup>**



Fuente: Elaboración propia – Subdirección de Articulación Territorial, 2026

<sup>5</sup> Planes Aprobados (66,7% de los departamentos); en ajuste (24,2% de los departamentos); en propuesta (9,1% de los departamentos).

En relación con la implementación de los planes departamentales aprobados, en seis (6) de ellos se adelantan ejercicios de fortalecimiento técnico relacionados con la atención integral de todo tipo de violencias (Bolívar, Risaralda y Guaviare) y movilización de rutas para la superación de barreras de atención integral (Meta, Risaralda y Vaupés) siendo estos temas, ejes centrales para el abordaje de las necesidades territoriales identificadas y priorizadas.

De otra parte, en los departamentos de Valle del Cauca, Cundinamarca, La Guajira y Guaviare se han impulsado ejercicios de territorialización a nivel municipal, con el objetivo de armonizar las acciones del plan departamental con las acciones municipales, en el marco de la gestión integrada de las políticas públicas y la movilización de rutas de atención.

En cuanto al avance de los planes departamentales que se encuentran en ajuste, se han promovido y desarrollado mesas de trabajo con las entidades territoriales y agentes del SNBF con competencia que permitan validar y aprobar las acciones propuestas en cada uno de los planes. Es importante destacar que, la construcción de los planes de los departamentos de Amazonas, Boyacá, Magdalena y Vichada avanzan de manera paralela con la consolidación de planes municipales, buscando armonizar las líneas estratégicas que permita consolidar una respuesta pertinente y sostenible frente a las situaciones y/o problemáticas territoriales.



De otra parte, la Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar ha profundizado su acompañamiento y seguimiento frente a los tres (3) planes de territorialización que se encuentran en propuesta. Teniendo en cuenta que las dificultades para su consolidación y aprobación radican principalmente, en los cambios constantes en el talento humano de las entidades territoriales; la limitada operatividad de las instancias del SNBF; elecciones atípicas; y dificultades de articulación interinstitucional debido a la autonomía territorial fortalecida de las entidades territoriales.

Igualmente, es importante resaltar la experiencia significativa del departamento de Antioquia que cuenta con ciento veinticinco (125) municipios, de los cuales cuarenta y dos (42) avanzan en el proceso de territorialización de políticas públicas. Para el primer trimestre de 2026, veinticinco (25) de ellos cuentan con planes formulados y aprobados, materializando una ruta concreta que permite orientar la gestión institucional de manera coordinada y activa, mientras cuatro (4)<sup>6</sup> municipios se encuentran en estado de transición entre la construcción técnica y la validación institucional en la instancia correspondiente y trece (13)<sup>7</sup> municipios aún requieren del fortalecimiento de condiciones institucionales para avanzar en la construcción de los planes.

<sup>6</sup> Cáceres, El Bagre, Nechí y Tarazá.

<sup>7</sup> Belmira, Dabeiba, Frontino, Peque, Uramita, Granada, Caicedo, Campamento, Ituango, San José de la Montaña, Briceño, Valdivia y Vigía del Fuerte.



En el caso de los ocho (8) planes departamentales que se encuentran en proceso de ajuste y/o validación, la DSNBF a través del acompañamiento técnico orienta la armonización de aspectos asociados a la gestión integrada y movilización de rutas. Este proceso tiene en cuenta las particularidades de los contextos territoriales, donde confluyen acciones en constante implementación con aquellas formuladas específicamente en el marco de los planes, procurando su articulación sin perder de vista los enfoques de la gestión integrada, las atenciones priorizadas y la movilización de rutas. De esta manera, se busca fortalecer la coordinación entre los agentes del sistema y consolidar una dinámica continua en el funcionamiento de sus instancias.

Lo anterior, ha decantado experiencias significativas, como es el caso del departamento de Amazonas, donde se definieron líneas de trabajo estratégicas que han permitido impulsar la confluencia de diferentes agentes territoriales a través de:

- 
- i) acuerdos para el mejoramiento de la coordinación institucional;
  - ii) reactivación de instancias de gobernanza para la toma de decisiones informadas;
  - iii) fortalecimientos técnicos y de capacidades;
  - iv) construcción y ajuste de la matriz de atenciones,
  - v) realización de un mapeo de servicios y atenciones territoriales,
  - vi) identificación de indicadores y zonas críticas respecto de todo tipo de violencias que permita la consolidación de un acápite del plan específico para la prevención y atención integral de las mismas ;y
  - vii) el abordaje de acciones municipalizadas en Leticia y Puerto Nariño.

Aunque aún son grandes los desafíos, vale la pena señalar que las experiencias acumuladas han generado aprendizajes clave, como la necesidad de fortalecer la memoria institucional, promover la corresponsabilidad entre actores, mejorar la disponibilidad de información territorializada, aplicar enfoques diferenciales y fortalecer la incidencia con autoridades territoriales.

Finalmente, en los territorios con planes aprobados, la DSNBF acompaña su implementación a través de las instancias del SNBF. Se destacan experiencias como:

- **La Guajira**, con la construcción de un plan intercultural orientado al fortalecimiento de capacidades.
- **El Archipiélago de San Andrés y Providencia**, donde la participación de niñas, niños y adolescentes permitió identificar brechas y oportunidades para la atención de la niñez y las familias.

## Resultados en los territorios priorizados

En relación con los territorios priorizados para la atención integral a la niñez, en primer lugar, se debe mencionar que fueron definidos dichos territorios y formulado un indicador a manera de índice que contribuye al seguimiento de cada territorio comparado contra sí mismo<sup>8</sup>. De acuerdo con el indicador de municipios priorizados con atención integral a todos los niños, niñas y adolescentes (ID-214), en 2023, 79 de los territorios cumplieron con los criterios definidos, cifra que aumentó a 263 en 2024, superando en 18% la meta prevista para dicho año (222).

A continuación, se referencian resultados vinculados con varias de las atenciones priorizadas en el marco de las políticas públicas, en los 400 territorios que se monitorean como parte del mencionado indicador<sup>9</sup>.

Respecto a la concurrencia de seis o más atenciones priorizadas para la primera infancia, de acuerdo con los datos registrados, el promedio pasó de 32,4% (2020) a 52,9% (2024). Esto representa un incremento neto de 20,5 puntos porcentuales en el periodo y una mejora sustancial; sin embargo, este avance no es equitativo y revela alertas sobre la calidad de los datos, dada la alta variación entre municipios y la presencia de valores máximos registrados en 2024 que afectaron el promedio general.

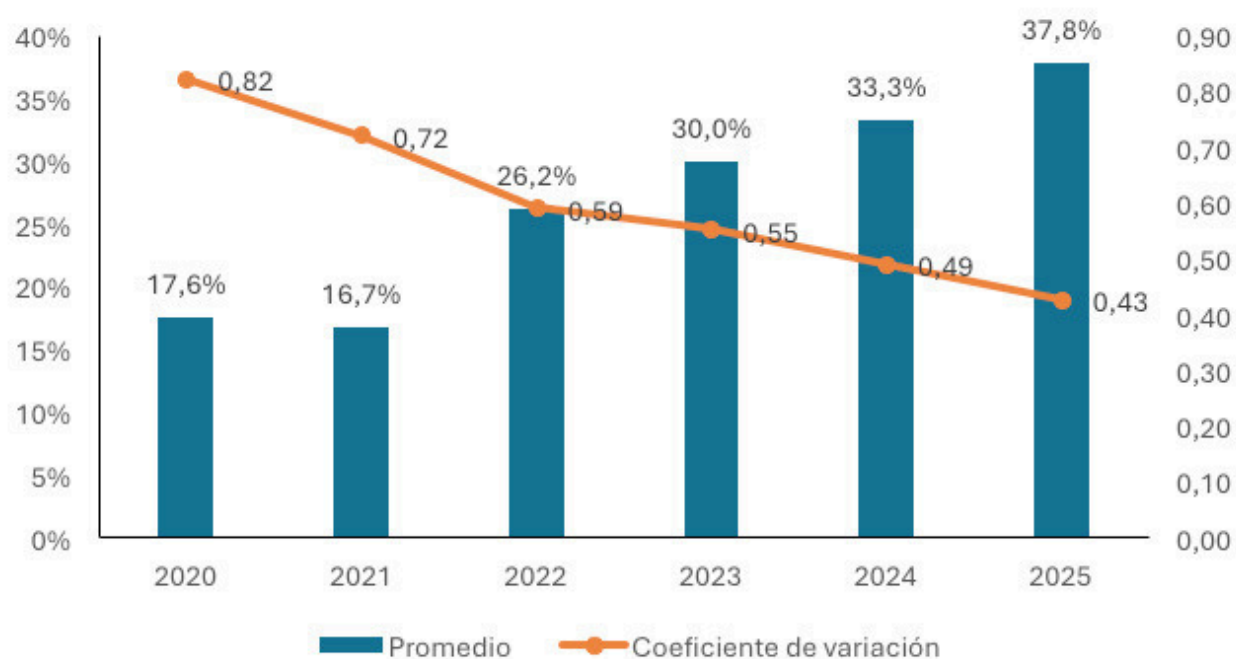
Acerca de la valoración integral en salud tanto en la infancia como en la adolescencia, se observa una trayectoria ascendente. Esta atención en la infancia pasó de 26,2% en 2022 a 37,8% en 2025, lo que representa un aumento de 11,6 puntos porcentuales en solo tres años y una superación del estancamiento de 2020-2021 (17,6% y 16,7% respectivamente). Otro aspecto que vale la pena señalar, derivado del comportamiento del coeficiente de variación sobre esta atención, es la mayor estabilidad de los datos, lo que podría reflejar un tránsito hacia una mayor cohesión de los resultados municipales y avances hacia procesos de atención más institucionalizados. Para más información, vea la gráfica 2.

<sup>8</sup> ID-214 Ver <https://sinergia20app.dnp.gov.co/ciudadano/detalle-indicador/214>

<sup>9</sup> Elaboración propia a partir de la información recibida del Ministerio de Educación Nacional y Ministerio de Salud y Protección Social en el marco del seguimiento a la meta de “municipios priorizados con atención integral para todos los niños, niñas y adolescentes”.



**Gráfica 2. Valoración integral en salud en infancia en territorios priorizados, 2020–2025.**

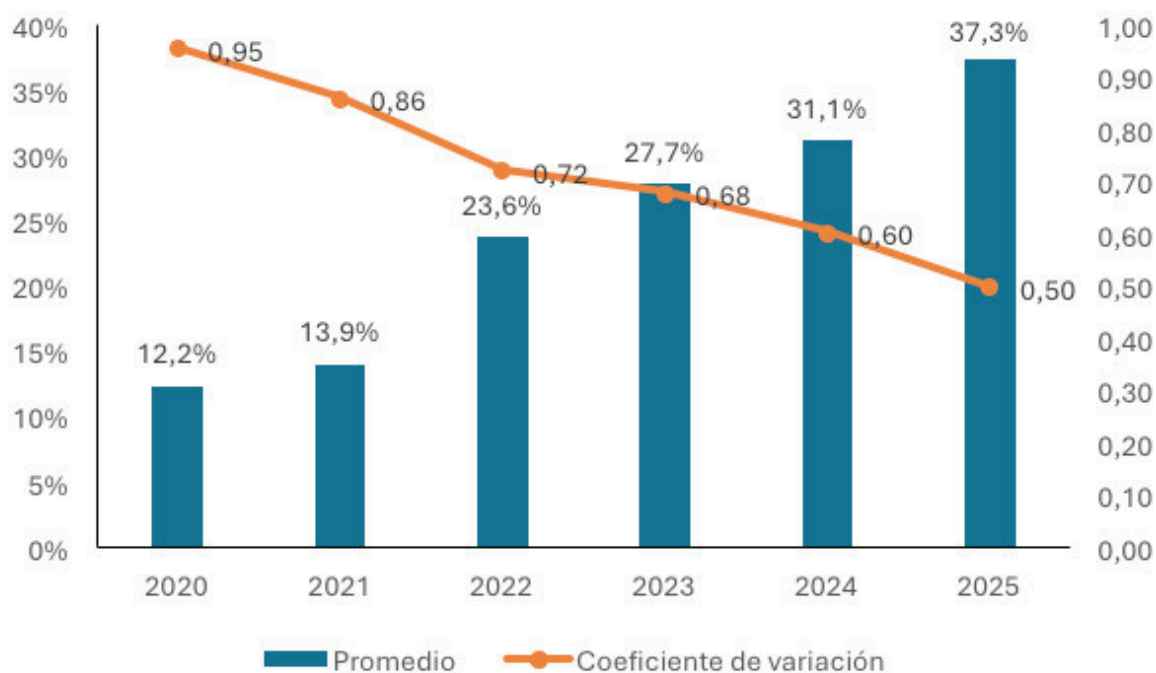


Fuente: elaboración propia a partir de datos reportados por MinSalud.

En cuanto a la valoración integral en salud en adolescencia, desde 2022 a 2025 se registra un incremento del 58% (equivalente a 13,7 puntos porcentuales) en el valor promedio para estos territorios. Este avance se refleja también en la eliminación de la desatención absoluta (0%) en la serie de 400 municipios. Sin embargo, el periodo 2022-2025 revela que algunos territorios avanzan a un ritmo significativamente más lento. Para más información, vea la gráfica 3.



**Gráfica 3. Valoración integral en salud en adolescencia en territorios priorizados, 2020–2025.**



Fuente: elaboración propia a partir de datos reportados por MinSalud.

Acerca de la permanencia y acceso a la educación, en el conjunto de los territorios priorizados entre 2022 y 2025, se observa una reducción sostenida de la deserción escolar, la cual descendió del 4,85% al 3,9%. Esto logró aplanar la tendencia derivada de la pandemia, aunque todavía no se alcanzan los valores previos a esta. También se destaca un mayor control en territorios con casos críticos, con reducciones significativas que caen del 16,25% (2022) al 11,8% (2025), como ocurre en La Guadalupe (Guainía); este resultado es positivo y probablemente refleje mejoras sustanciales en las regiones con indicadores más rezagados. No obstante, debe tenerse en cuenta que la reducción de la deserción no es uniforme, por lo que persisten sectores donde el fenómeno sigue siendo muy volátil, lo que se refleja en coeficientes de variación superiores al 50%. Para más información, vea la gráfica 4.

**Gráfica 4. Deserción escolar interanual en territorios priorizados, 2020–2025.**



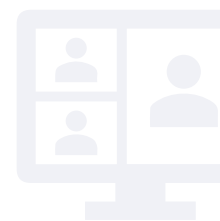
Fuente: elaboración propia a partir de datos reportados por MinEducación.



## ► Recomendaciones e implicaciones para la toma de decisiones

Para la consolidación e implementación de la territorialización de las políticas públicas, se recomienda:

- **Impulsar la territorialización de políticas públicas** como un proceso amplio en el que convergen y se dinamizan las líneas estratégicas de la Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, que trasciende de una herramienta de planeación, a la consolidación del diálogo Nación–Territorio para la garantía de derechos de niñas, niños, adolescentes y familias, desde un enfoque territorial y de derechos.
- **Avanzar en el posicionamiento de sus objetivos y herramientas en dos niveles.** El primero, con mandatarios territoriales, puesto que ello garantiza que el proceso sea contemplado como una herramienta para fortalecer la articulación Nación-Territorio frente a la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y familias. El segundo, orientado a los agentes del SNBF, para avanzar de manera conjunta y corresponsable en el cierre de brechas y la consolidación de mecanismos efectivos para la atención, prevención y protección de las poblaciones priorizadas en las políticas públicas.
- **Actualizar los documentos de orientaciones técnicas** a partir de experiencias y recomendaciones que surjan de las Comunidades de Aprendizaje y Fortalecimiento Técnico (CAyFT) como la definición de conceptos claves para los equipos y el abordaje de situaciones que se pueden presentar en los territorios como la alta rotación del talento humano, limitada operación de las instancias, entre otras.
- **Definir los aspectos técnicos mínimos** que orienten el seguimiento de los planes de territorialización de las políticas públicas, teniendo en cuenta la diversidad de herramientas de planeación de las entidades territoriales y heterogeneidad de territorios.
- **Fortalecer la conexión del acompañamiento territorial** con los datos de seguimiento en materia de acceso a atenciones priorizadas con el fin de ampliar la incidencia en los territorios más vulnerables.
- **Implementar Comunidades de Aprendizaje y Fortalecimiento Técnico (CAyFT)**, lideradas por los equipos nacional y territorial de la DSNBF que permitan avanzar en la gestión del conocimiento a través del intercambio de experiencias, buenas prácticas y recomendaciones,



posicionando con ello, las reflexiones y aportes de los referentes regionales y zonales. Lo anterior, puede otorgar insumos para el proceso de municipalización y facilitar de paso la integración de las diferentes líneas de acción tales como la atención integral de todo tipo de violencias, la gestión del riesgo con enfoque de niñez, así como la confluencia de acciones y planes preexistentes en diálogo con el proceso de territorialización, entre otros.

- **Impulsar el Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN)** como fuente de consulta de indicadores y datos que permita orientar los análisis de reconocimiento y diagnóstico territorial, así como la toma de decisiones, veeduría y seguimiento popular a lo que sucede con sus políticas y el ejercicio de derechos de la niñez y las familias.

De acuerdo con lo anterior, los avances, experiencias territoriales y resultados evidenciados reflejan que la territorialización de las políticas públicas es un proceso dinámico que, aunque enfrenta desafíos estructurales, ha permitido consolidar aprendizajes claves asociados a la articulación interinstitucional, la gestión del conocimiento y el reconocimiento de las particularidades territoriales. Las experiencias departamentales y municipales demuestran que, cuando se fortalecen las capacidades locales y se movilizan los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, es posible avanzar en el cierre de brechas, mejorar la calidad y pertinencia de las atenciones, garantizar derechos y consolidar respuestas sostenibles y pertinentes en el marco de las políticas públicas territoriales.







## Fuentes y bibliografía

Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2022). *Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026: Colombia, potencia mundial de la vida*.

Congreso de la República de Colombia. (2006). *Ley 1098 de 2006. Código de la Infancia y la Adolescencia* (Regula el Sistema Nacional de Bienestar Familiar).

Departamento Administrativo para la Prosperidad Social. (2013). *Decreto 936 de 2013. (21 de mayo de 2013). Por el cual se reorganiza el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se reglamenta el inciso primero del artículo 205 de la Ley 1098 de 2006 y se dictan otras disposiciones*.





Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Sede de la Dirección General  
Avenida carrera 68 # 64C-75, Bogotá, D. C.



LÍNEA DE  
ATENCIÓN A  
NIÑOS, NIÑAS  
Y ADOLESCENTES.  
PROTECCIÓN - EMERGENCIA - ORIENTACIÓN

Línea gratuita nacional ICBF:  
**01 8000 91 80 80**  
**[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)**

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia